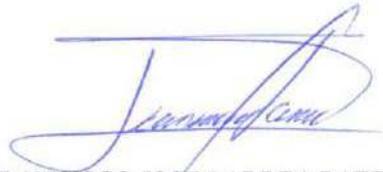


ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SURMEGA S.A. "EN LIQUIDACION"

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Agosto del dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en el inmueble ubicado en la Pradera #1 manzana E 17 villa 2 , se instaló la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SURMEGA S.A. EN LIQUIDACION, contando con la asistencia de los siguientes accionistas: FRANCISCO JOSE LARREA PAEZ , propietario de 560 acciones y CARLOS LUIS CARRASCO FAJARDO, propietario de 240 acciones, por lo que en la presente sesión, se encuentra reunida la totalidad del Capital Social de la Compañía íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Asiste como invitado la ingeniera Guadalupe Lalama Vásquez, en calidad de Contadora de la compañía SURMEGA S.A. EN LIQUIDACION. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día sobre cuyos puntos se encuentran unánimemente de acuerdo en tratar.- **PUNTO UNO:** Conocer sobre la disolución de la compañía SURMEGA S.A. mediante Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-140030703 del 29 de Diciembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de Diciembre del 2014 y la manera como los accionistas van a compensar dichas pérdidas y todos los trámites a realizar. **PUNTO DOS:** Presentar la documentación respectiva tanto al Servicio de Rentas Internas como a la Superintendencia de Compañías para que la compañía salga de la causal de disolución según el artículo 361 numeral 6. **PUNTO TRES:** Autorizar a la ingeniera Guadalupe Lalama Vásquez, Contadora de la compañía SURMEGA S.A. EN LIQUIDACION, para que realice todas las gestiones pertinentes una vez que la compañía salga de su proceso de disolución hasta su reactivación. **PUNTO CUATRO:** Autorizar al señor FRANCISCO JOSE LARREA PAEZ, Presidente Ad Hoc, para que suscriba las escrituras de reactivación de la compañía. Toma la palabra el señor FRANCISCO JOSE LARREA PAEZ, Presidente Ad Hoc, quien cede la palabra a la señora Contadora quien explica que se procederá a compensar las pérdidas de ejercicios anteriores por USD 12.530.16 con la cuenta 2.01.08.03 Cuenta por Pagar Accionistas Locales, subcuenta 2.01.08.03.001 Francisco Larrea Páez por USD 13.856,47. Los señores accionistas aprueban de manera unánime lo expuesto por la señora Contadora. Pasamos a tratar el punto dos para lo cual la señora Contadora manifiesta que debe proceder a realizar la sustitutiva de la Declaración de Impuesto a la Renta del año 2016 ante el Servicio de Rentas Internas y posteriormente la rectificación de Balance ante la Superintendencia de Compañías. Los señores accionistas aprueban de manera unánime lo expuesto por la señora Contadora. Finalmente, se tratan el tercero y cuarto punto los cuales son aprobados por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el señor FRANCISCO JOSE LARREA PAEZ, Presidente Ad Hoc concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, hecho así y, con la asistencia de todas las personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, efectuándose la lectura de la misma, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes, con lo que finalmente se levanta la sesión siendo las diez horas treinta minutos.-



CARLOS LUIS CARRASCO FAJARDO
ACCIONISTA



FRANCISCO JOSE LARREA PAEZ
ACCIONISTA